



# División de los Derechos de los Palestinos

Febrero de 2010  
Volumen XXXIII, Boletín núm. 2

## Boletín sobre las medidas del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

### Índice

	<i>Página</i>
I. El Banco Mundial analiza la dimensión de género de los cierres israelíes. . . . .	3
II. Informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 64/10 y sobre el seguimiento del Informe Goldstone. . . . .	6
III. Se celebra en Malta la tercera reunión internacional en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos . . . . .	7
IV. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente introduce una iniciativa por la igualdad de género en Gaza. . . . .	11
V. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad. . . . .	13
VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio expresa su preocupación por la decisión israelí en relación con los sitios del patrimonio, que aumenta la tensión . . . . .	17
VII. Comunicado de la Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino sobre los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado . . . . .	17
VIII. La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura manifiesta su preocupación en relación con los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado . . . . .	18
IX. La Asamblea General aprueba una segunda resolución sobre el seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza. . . . .	19

*Este Boletín puede consultarse en el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL): <http://unispal.un.org>*

---

## I. El Banco Mundial analiza la dimensión de género de los cierres israelíes

*El 1 de febrero de 2010, el Banco Mundial publicó el informe titulado “Checkpoints and Barriers: Searching for Livelihoods in the West Bank and Gaza: Gender Dimensions of Economic Collapse” (Controles y barreras: en busca de medios de subsistencia en la Ribera Occidental y Gaza —dimensiones de género del colapso económico). A continuación se reproducen fragmentos del resumen y de las recomendaciones del estudio.*

### Resumen

...

A medida que se afianzaban los controles de los desplazamientos tras la segunda *intifada* (2000), se produjo un declive económico de grandes proporciones, que condujo a un descenso del empleo masculino y de los salarios reales como consecuencia de la pérdida de empleos en Israel y del correspondiente aumento del desempleo. Las tasas de pobreza, incluidas las de extrema pobreza, aumentaron, el Producto Interno Bruto (PIB) cayó, y un número cada vez mayor de familias se vieron obligadas a depender de los donativos de alimentos y a inventar innumerables estratagemas para poder sobrevivir. Así, la Ribera Occidental y Gaza, en el transcurso de una década, pasaron de ser una economía de ingresos medianos a depender enormemente de la ayuda en la actualidad. En el mismo período se registró un fuerte aumento de la violencia, tanto encubierta como manifiesta. Las incursiones militares, las detenciones, los puestos de control, la demolición de hogares, el muro de separación (y su correspondiente régimen de permisos), impuestos por las autoridades israelíes y la propia respuesta de los palestinos, originaron una ola de violencia en las esferas pública y privada que afectó a la vida cotidiana de todos los palestinos. La violencia derivada de la ocupación ha provocado la pérdida de vidas, tierras y propiedades, y de la libertad de circulación de las personas, y ha fragmentado el espacio social, fuente fundamental de apoyo material y moral, especialmente para las mujeres. En un contexto donde ni el sistema jurídico israelí ni el palestino pueden ofrecer defensa o protección, estos cambios trascendentales en la vida cotidiana de las personas generaron una sensación de colapso del orden público, social y moral (*falataan amni*).

Frente a este panorama, los efectos en la sociedad palestina han sido de gran envergadura y amplio alcance, afectando a las relaciones entre hombres y mujeres, las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y ancianos, los lazos familiares y las redes sociales. El presente estudio, por medio de fuentes cualitativas, permite entender una serie de acontecimientos que han condicionado, y continúan condicionando, el comportamiento social y las relaciones entre los géneros en lo que se refiere al trabajo. El estudio también refleja el impacto del deterioro de la situación en las mujeres y los hombres palestinos de todas las edades en cuanto a su participación en la economía, su capacidad de buscar otros medios de subsistencia, sus estrategias de adaptación, sus inversiones sociales y humanas (por ejemplo, la educación y el matrimonio) y sus aspiraciones futuras.

...

---

## Recomendaciones

La forma más eficaz de mejorar las oportunidades económicas de los hombres y las mujeres palestinos en la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén es levantar las restricciones a los desplazamientos y el acceso que desfavorecen a las mujeres de forma específica. Existen otros cuatro ámbitos en los que se podrían crear oportunidades para mejorar los ingresos familiares mediante actuaciones locales específicas que ofrecieran oportunidades a las mujeres y los hombres. La Autoridad Palestina debería tener en cuenta estas actuaciones al preparar su nuevo plan de desarrollo, con el apoyo de la comunidad internacional, incluido Israel.

1. Crear y apoyar entornos propicios para un trabajo seguro y decente.
  - La participación económica de las mujeres puede aumentar su seguridad personal y evitar los abusos únicamente si los miembros de la familia consideran el trabajo “decente” y “digno”. La Autoridad Palestina puede fomentar este entorno propicio mediante las siguientes actuaciones:
  - Apoyar los esfuerzos de los palestinos por introducir en las leyes cambios positivos en relación con la igualdad de protección de hombres y mujeres en el lugar de trabajo, especialmente en el sector informal. La Ley palestina del trabajo promulgada en 2001 prevé la misma protección para hombres y mujeres, e incluye disposiciones específicas relativas a las mujeres, pero no determina las sanciones que recibirían los empleadores que violen estas disposiciones. Además, la Ley excluye a amplios segmentos del mercado de trabajo en los que la mayoría de los trabajadores son mujeres: el trabajo por cuenta propia, el trabajo de temporada, el trabajo familiar no remunerado, el trabajo doméstico, y las tareas no remuneradas de atención doméstica y trabajo reproductivo en el hogar. Los mecanismos que apoyan a las mujeres en el mercado del trabajo informal, por ejemplo los sindicatos que ofrecen planes de seguros, pueden capacitar a las trabajadoras para protegerse.
  - Ampliar la función que desempeñan los sindicatos en las relaciones con los empleadores a fin de alentarles a adoptar políticas más justas. Por el lado de la oferta, dadas las altas tasas de fertilidad, la existencia de guarderías de buena calidad y asequibles alentaría a las mujeres a integrarse en el mercado de trabajo.
  - Mejorar la regulación del sector del transporte público con el fin de aumentar la movilidad de las mujeres. Las mujeres se ven especialmente limitadas no sólo por las restricciones impuestas por Israel, sino también por la ausencia de un sistema de transporte público seguro y bien regulado. La Autoridad Palestina puede hacer mucho por aumentar tanto la seguridad como la sensibilidad a las cuestiones de género del sistema. Algunas de estas intervenciones podrían ser: establecer rutas y horarios del transporte público claros y predecibles, con el fin de reducir el tiempo de espera, especialmente desde los pueblos en la periferia de las principales ciudades; establecer normas de seguridad y servicio, así como la garantía de que los operadores las cumplan; ofrecer una zona de asientos con acceso prioritario para las mujeres en los vehículos que no cuenten con separación entre los asientos, con el fin de que las mujeres puedan mantener la distancia adecuada con los pasajeros masculinos.

- 
- Dado que la familia funciona como una unidad económica, los programas relacionados con los medios de subsistencia deberían centrarse en apoyar su cohesión, y no en dar prioridad al trabajo de un género sobre el otro. Esto podría lograrse promocionando sistemas de producción basados en el hogar o en la comunidad en los que hombres y mujeres trabajen juntos. Se trata de algo especialmente importante para la producción agrícola, que requiere de los esfuerzos de más de un miembro de la familia. También hay un potencial considerable en mejorar la producción y la comercialización de los productos alimentarios y artesanales, por medio de un mejor procesamiento, empaquetamiento, marketing y publicidad.

2. Apoyar una educación de buena calidad y el empleo juvenil.

En la Ribera Occidental y Gaza hay paridad entre los géneros en todos los niveles educativos. Las familias valoran la educación de sus hijos e invierten en ella, lo que contribuye a las altas tasas de logro educativo. Las inversiones de las familias en la educación secundaria y superior de sus hijos tienen que ir a la par de la inversión pública en educación de buena calidad que conduzca al empleo. El proceso de empoderar a las jóvenes para que entren en el mercado de trabajo no debería dejar atrás a los varones; las mejoras para las jóvenes y su bienestar social dependen no sólo de la disposición de los padres y las familias, sino también de que los varones jóvenes tengan buenas oportunidades y una vida con sentido. La falta de esperanza y oportunidades entre los jóvenes tiene un efecto debilitador en toda la sociedad, pero especialmente en las posibilidades y aspiraciones de las mujeres jóvenes. La Autoridad Palestina puede hacer mucho por aprovechar el potencial de la población joven por medio de las siguientes actuaciones:

- Desarrollar programas innovadores que permitan obtener su primer empleo a los jóvenes, hombres y mujeres por igual, especialmente los que cuenten con una educación superior, mediante colaboraciones con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. En Gaza, incluso en la nefasta situación económica actual, los programas a corto plazo, de voluntariado y de acceso al empleo para los recién titulados han demostrado su eficacia, especialmente para las jóvenes (como se demuestra en el presente estudio). Los ingresos a corto plazo que obtienen las familias que participan en dichos programas confirman que la inversión en la educación de las hijas merece la pena.
- Ampliar la base de aptitudes de los jóvenes para que respondan mejor a las necesidades del mercado y estén preparados para entrar en él, favoreciendo las aptitudes relacionadas con productos que pueden cruzar las fronteras sin restricciones, como las que tienen que ver con el diseño de tecnologías de la información, las telecomunicaciones y la electrónica.

3. Facilitar la cohesión social, especialmente en la Zona C y en otras que se encuentran aisladas por las restricciones de desplazamiento y acceso.

El presente informe muestra que cuando las comunidades pueden organizarse, basándose en todos los segmentos de su población (incluidos los hombres y las mujeres jóvenes), son más resilientes a los factores de estrés que se derivan de la ocupación. La sociedad civil y las redes sociales desempeñan una importante función en el mantenimiento del capital social de los palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza. en las condiciones de presión actuales. Estas redes son

---

fundamentales para apoyar a las comunidades que se hallan en situación de estrés e impedir su desintegración a causa de la presión del conflicto.

- Fomentar y alentar el desarrollo de instituciones locales para el empoderamiento de las comunidades, ya que en última instancia dichas instituciones también protegen a las mujeres; pueden ser formales o informales, y pueden constituir una buena fuente de participación y experiencias para los jóvenes, tanto varones como hembras. También pueden ofrecer un apoyo muy necesario (en forma de asesoramiento jurídico, orientación, ingresos; transporte, desarrollo de aptitudes; y ayuda en la comercialización) a los hombres y las mujeres sin empleo que se enfrentan a tensiones en el hogar.
  - Apoyar los esfuerzos de los palestinos por fomentar los foros de expresión y debate. Dichos foros pueden contribuir a una mayor cohesión social y a la creación de comunidades, así como inspirar cambios positivos en la percepción de las funciones que corresponden al hombre y la mujer y en el desempeño de dichas funciones, por medio de, por ejemplo, el teatro, las telenovelas, los espectáculos de debate, las exposiciones artísticas, el cine en los medios de difusión.
4. Recoger mejores datos desagregados por sexo sobre la participación económica.

En la Ribera Occidental y Gaza se han realizado grandes esfuerzos por recoger y analizar datos desagregados por sexo. Sin embargo, los cambios de las condiciones sobre el terreno exigen replantear continuamente las herramientas y los métodos de recopilación de información que permita reflejar al máximo la situación sobre el terreno. Por ejemplo, los estudios sobre el mercado de trabajo tienden a centrarse exclusivamente en el trabajo formal, y a menudo olvidan las formas de empleo oculto en las que participan las mujeres, especialmente en los últimos años. Hay que llevar a cabo una investigación más detallada y rigurosa sobre estas formas ocultas, con el fin de captar mejor todo el alcance de la participación económica de las mujeres y ofrecer a los encargados de elaborar las políticas orientación sobre cómo prestar apoyo en los tres ámbitos señalados anteriormente.

## **II. Informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 64/10 y sobre el seguimiento del Informe Goldstone**

*El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, publicó el 4 de febrero de 2010 un informe (A/64/651) sobre el seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, tras recibir información por escrito de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas y de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas sobre las medidas adoptadas o en curso de ser adoptadas por la Autoridad Palestina e Israel con arreglo a la resolución de la Asamblea General 64/10, de 5 de noviembre de 2009. El informe también contiene observaciones del Secretario General, que se reproducen a continuación:*

---

## II. Observaciones

8. A principios de 2009, visité Gaza y el sur de Israel para contribuir a poner fin a los combates y expresar mis condolencias y mi preocupación por el gran número de personas muertas y heridas durante el conflicto desarrollado en Gaza y sus alrededores. Estaba profundamente afectado, y lo sigo estando, por las muertes, la destrucción y el sufrimiento generalizados causados en la Franja de Gaza, y conmovido por la difícil situación de los civiles en el sur de Israel, que han sido víctimas del lanzamiento indiscriminado de cohetes y fuego de mortero.

9. Entiendo que, como cuestión de principio, el derecho internacional humanitario debe respetarse plenamente y los civiles deben ser protegidos en toda situación y circunstancia. Por consiguiente, en varias ocasiones, he instado a todas las partes a que lleven a cabo investigaciones internas fidedignas sobre el desarrollo del conflicto de Gaza. Confío en que se adopten tales medidas siempre que existan denuncias creíbles de violaciones de los derechos humanos.

10. Tengo la sincera esperanza de que la resolución 64/10 de la Asamblea General haya servido para alentar la realización de investigaciones por el Gobierno de Israel y la parte palestina que sean independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales.

11. De los materiales recibidos se desprende que los procesos iniciados por el Gobierno de Israel y el Gobierno de Suiza están en curso, y que la parte palestina puso en marcha su proceso el 25 de enero de 2010. Por consiguiente, no puede llegarse a ninguna conclusión sobre la aplicación de la resolución por las partes afectadas.

## III. Se celebra en Malta la tercera reunión internacional en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos

*La Reunión internacional en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos se celebró en Qawra (Malta) los días 12 y 13 de febrero de 2010, bajo los auspicios de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de las Naciones Unidas. El tema de la reunión fue “La urgencia de abordar las cuestiones relativas al estatuto permanente — las fronteras, Jerusalén, los asentamientos, los refugiados y el agua”. A continuación se reproducen las conclusiones de los organizadores:*

1. La Reunión internacional en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos fue organizada por la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de las Naciones Unidas y se celebró en Qawra (Malta) los días 12 y 13 de febrero de 2010.

2. La reunión tenía como objetivo ofrecer un foro para el intercambio de opiniones sobre la situación actual de las iniciativas en favor de la paz y alentar un diálogo constructivo entre las partes interesadas sobre la forma de crear un clima político propicio para la reanudación de las negociaciones de paz sobre las cuestiones relativas al estatuto permanente: las fronteras, Jerusalén, los asentamientos, los refugiados y el agua. En la reunión se discutieron, entre otras cosas, los parámetros de todas las cuestiones relativas al estatuto permanente, también dentro del contexto de las iniciativas de paz. Se examinaron, asimismo,

---

a) las modalidades para salvar las disparidades y desarrollar la confianza entre las partes; b) los enfoques internacionales y regionales para fomentar una solución completa, justa y duradera del conflicto entre israelíes y palestinos; y c) el papel de los parlamentarios y de las organizaciones interparlamentarias en el apoyo a la paz y la estabilidad entre israelíes y palestinos en la región.

3. Los organizadores se vieron alentados por el consenso entre los participantes de que el logro de una solución justa, duradera y completa de la cuestión de Palestina, el núcleo del conflicto árabe-israelí, era imperativo para la paz y la estabilidad en Oriente Medio. Durante la reunión, los participantes manifestaron serias preocupaciones por el estancamiento y el punto muerto prolongados en el que se encontraban las iniciativas de paz entre israelíes y palestinos. También reiteraron su apoyo absoluto a la reanudación del proceso de paz de Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos existentes entre las partes israelí y palestina. Los organizadores apreciaron que los participantes afirmaran su compromiso firme de poner fin a la ocupación israelí, que comenzó el 4 de junio de 1967, con el fin de lograr una solución permanente biestatal según la cual Israel y Palestina convivirían en paz y seguridad dentro de fronteras mutuamente reconocidas. Los participantes instaron a las partes a reanudar, sin demora, unas negociaciones serias que condujeran, dentro de un plazo de tiempo acordado, a la solución de las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente: las fronteras, Jerusalén, los asentamientos, los refugiados y el agua.

4. Los organizadores entendieron que los participantes exhortaron a las partes para que aprovecharan los progresos realizados hasta la fecha en el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la hoja de ruta. También observaron que el repliegue israelí de la Franja de Gaza y partes del norte de la Ribera Occidental en 2005, así como el desmantelamiento de los asentamientos en dicha zona, constituían un paso en dicha dirección. A este respecto, muchos participantes reiteraron el consenso que existía a nivel mundial sobre la necesidad de pedir a Israel, la Potencia ocupante, que pusiera fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, incluido el denominado “crecimiento natural”, y que desmantelara todos los puestos avanzados, tal como exigía la hoja de ruta. Los participantes reconocieron los esfuerzos realizados por la Autoridad Palestina, con el apoyo internacional, para reconstruir, reformar y reforzar sus instituciones, y celebraron en particular los esfuerzos y los logros alcanzados en materia de seguridad. Asimismo, alentaron a las partes a que reforzaran las medidas destinadas a fomentar la confianza mutua. A este respecto, subrayaron la importancia de la seguridad, la protección y el bienestar de todos los civiles en toda la región de Oriente Medio, y condenaron todos los actos de violencia, incursiones militares y actos de terror contra los civiles perpetrados por cualquiera de las partes.

5. Los organizadores destacaron que los acontecimientos sobre el terreno habían desempeñado un papel fundamental en la creación de un clima propicio a la reanudación del diálogo político y unas buenas negociaciones. Asimismo, reiteraron que los asentamientos israelíes y el muro de separación fueron construidos en territorio palestino ocupado, y que el derribo de casas y el desalojo de los residentes palestinos fueron ilegales de acuerdo con el derecho internacional, constituyeron un obstáculo para la paz, y amenazaron con hacer imposible una solución biestatal. También manifestaron sus esperanzas de que la paralización por 10 meses de la

---

expansión de los asentamientos declarada por el Gobierno de Israel fuera completa, se ampliara a Jerusalén Oriental y tuviera carácter indefinido. Asimismo, manifestaron su alarma por el aumento de la brutalidad y del número de actos violentos dirigidos contra los civiles palestinos por los colonos israelíes en la Ribera Occidental, la destrucción generalizada de propiedades e infraestructuras públicas y privadas palestinas, y el desplazamiento interno de civiles. Los organizadores apoyaron la posición firme de la comunidad internacional de no reconocer ningún cambio de las fronteras anteriores a 1967, incluso en relación con la Jerusalén ocupada, que no haya sido acordada por las partes.

6. Los organizadores observaron que los participantes manifestaron una gran preocupación por la situación de Jerusalén Oriental. La construcción de asentamientos sancionada por el Gobierno, la transferencia de colonos, la demolición de casas, los desalojos de residentes palestinos, y otras actuaciones dirigidas a alterar el estatuto y el carácter de la Jerusalén Oriental ocupada, constituían violaciones del derecho internacional a las que había que poner fin. Los organizadores subrayaron que una solución negociada de la cuestión de Jerusalén como la futura capital de dos Estados que tuviera en cuenta las inquietudes políticas y religiosas de todas las partes constituía un requisito previo para una paz duradera. También debería incluir disposiciones garantizadas internacionalmente para asegurar la libertad de religión y de conciencia de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin obstáculos a los lugares sagrados por el pueblo palestino y los pueblos de todas las religiones y nacionalidades. Los organizadores reafirmaron el interés legítimo de la comunidad internacional por la ciudad de Jerusalén y la protección de sus dimensiones espirituales, religiosas y culturales únicas.

7. La mayoría de los participantes manifestaron una gran preocupación por la crisis que afectaba a la Franja de Gaza como consecuencia de los prolongados cierres israelíes y las restricciones impuestas a los desplazamientos, que equivalían a un bloqueo. Estas políticas representaban una forma severa de castigo colectivo a toda la población de la Franja de Gaza. Las penurias sufridas por el pueblo palestino en Gaza fueron además exacerbadas por la operación militar israelí “Plomo Fundido”, que causó un gran número de muertos y heridos, especialmente entre los civiles palestinos, además de daños y destrucción generalizados de hogares, infraestructuras e instituciones públicas palestinas, así como el desplazamiento interno de civiles. Los organizadores instaron a Israel a abrir todos los pasos fronterizos al flujo de ayuda humanitaria, bienes comerciales (incluidos materiales de reconstrucción), y personas, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

8. Los participantes destacaron la difícil situación de los refugiados palestinos, cuyo estatuto y sufrimiento se había transmitido de generación en generación a lo largo de las seis últimas décadas. La vulnerabilidad inherente de los refugiados y las condiciones extremas de su exilio requerían una solución justa y duradera basada en los principios del derecho internacional y en las lecciones extraídas de casos de buena solución de conflictos en otras partes del mundo. Los organizadores defendieron la opinión de que la justicia para los refugiados y el pueblo palestino también incluía una recompensa justa y el derecho a recurrir a la justicia por los males que les habían sido infligidos durante la ocupación. También acogieron con beneplácito el hecho de que los participantes reconocieran el papel fundamental que desempeñaba el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en proporcionar

---

servicios básicos a los refugiados palestinos. También elogiaron los esfuerzos desinteresados del numeroso personal del OOPS a lo largo de sus 60 años de existencia, y les alentaron a continuar con su labor humanitaria y a contribuir al discurso internacional sobre una solución justa de la cuestión de los refugiados palestinos basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

9. Los organizadores acogieron con beneplácito el énfasis en la necesidad de que las partes alcanzaran una solución justa de la cuestión del agua. En su opinión, cualquier acuerdo sobre el estatuto permanente debía respetar el derecho internacional en relación con la forma de asignar y compartir los recursos hídricos subterráneos y superficiales en las regiones israelí y palestina, a saber: una asignación per cápita equitativa y razonable, evitar infligir daños importantes, y respetar la obligación de notificar antes de emprender proyectos de envergadura que puedan afectar a la asignación de agua del vecino. Los organizadores reafirmaron que, con la ayuda de la comunidad internacional, las partes debían aplicar tecnologías modernas para aumentar el abastecimiento de agua y utilizar el suministro de forma más eficiente y económica y con arreglo al derecho internacional.

10. Los organizadores apoyaron el énfasis de los participantes en la importancia de la participación activa de la comunidad internacional, en especial de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, el Cuarteto, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, para la reanudación y el éxito del proceso de paz. También hicieron un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que continuaran apoyando generosamente los esfuerzos palestinos en pro de la rehabilitación, la reconstrucción, el desarrollo económico y la construcción de un Estado.

11. Los organizadores también acogieron con beneplácito que los participantes en la reunión, cuyo anfitrión era Malta, Estado miembro de la Unión Europea, apreciaran el papel absolutamente fundamental desempeñado por la Unión Europea y los distintos Estados europeos en el logro de una paz duradera en Oriente Medio. A este respecto, los organizadores señalaron el hecho alentador de que los participantes acogieran con beneplácito la declaración del Consejo de la Unión Europea de 8 de diciembre de 2009. Sobre dicha base, los organizadores alentaron a los órganos de elaboración de políticas de la Unión Europea a que desempeñaran un papel más activo en los distintos aspectos del proceso político, además de la importante ayuda económica que prestaba la Comisión Europea.

12. En opinión de los organizadores, los parlamentos nacionales y las organizaciones interparlamentarias tenían un papel especial que desempeñar en el avance del proceso político israelo-palestino. Tales organizaciones, como la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo; la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea; el Parlamento Europeo; la Unión Interparlamentaria; la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental; y la Unión Interparlamentaria Árabe, habían trabajado para lograr que se respetara el derecho internacional y promover un diálogo político efectivo con el objetivo de resolver todas las cuestiones del estatuto permanente. Los organizadores alentaron a dichas organizaciones interparlamentarias a que desarrollaran una cooperación más estrecha entre ellas, con los legisladores israelíes y palestinos, y con las Naciones Unidas y su Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, con el objetivo de apoyar una paz completa, justa y duradera en la región,

---

incluido un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. En dicho contexto, los organizadores tomaron nota de las recomendaciones y sugerencias válidas formuladas durante la reunión para reforzar el papel de los parlamentarios a nivel nacional, regional e internacional en contribuir a la solución de la cuestión de Palestina.

13. Los organizadores de la reunión internacional, la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de las Naciones Unidas, se congratularon de la nueva alianza forjada entre ellos y se comprometieron a continuar colaborando y trabajando individualmente por el logro de una solución completa, justa y duradera del conflicto entre israelíes y palestinos.

14. Los organizadores elogiaron a Malta por su papel proactivo y constructivo en la búsqueda de una solución completa, justa y duradera del conflicto de Oriente Medio, y le alentaron a continuar en esta línea. También manifestaron su gratitud al Gobierno y el Parlamento de Malta por acoger la reunión y por su generosa hospitalidad.

#### **IV. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente introduce una iniciativa por la igualdad de género en Gaza**

*El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) emitió el 15 de febrero de 2010 un comunicado de prensa en el que se explicaba la iniciativa “Igualdad en la acción”, que se reproduce a continuación:*

##### **Igualdad en la acción**

El OOPS introdujo la iniciativa “Igualdad en la acción” para abordar las necesidades de las niñas y mujeres palestinas en la Franja de Gaza. Esta iniciativa global está concebida para mejorar la capacidad de las mujeres de ejercer la libertad de elección, aprovechar las oportunidades de desarrollo personal y profesional, y abordar las desigualdades en todos los niveles de la vida social, económica y política.

##### **¿Por qué una iniciativa en relación con el género en la Franja de Gaza?**

En la actualidad, no todas las mujeres de Gaza alcanzan o realizan sus derechos humanos básicos. Los derechos fundamentales, las responsabilidades y otros derechos de las mujeres están establecidos en instrumentos internacionales clave como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, y el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio. Es fundamental que el OOPS aborde estos derechos en su totalidad.

---

### **Cómo se benefician las mujeres**

Las actividades de la iniciativa “Igualdad en la acción” están concebidas para:

- Mejorar las aptitudes de las mujeres, con el fin de mejorar su acceso al mercado de trabajo y sus oportunidades de empleo;
- Aumentar la concienciación sobre la violencia doméstica y proporcionar a las mujeres la capacidad para evitarla y protegerse de ella;
- Proporcionar a las mujeres espacios para la interacción social, el apoyo educativo y la recreación;
- Desarrollar la capacidad de las organizaciones que trabajan en asuntos relativos a las mujeres en Gaza.

### **Alcance local**

Las extensas iniciativas existentes de divulgación comunitaria garantizan que las cuestiones de género se incorporan en la práctica y de forma efectiva a nivel local. Estas son las siguientes:

- Grupos de debate —las mujeres de las zonas rurales, las mujeres jóvenes, las mujeres con discapacidad, las mujeres empleadas y por cuenta propia, las mujeres que permanecen en el hogar, debaten sobre sus necesidades e inquietudes;
- Encuestas —las mujeres, incluido el personal femenino del OOPS, proporcionan sus ideas y sugerencias sobre asuntos de organización interna;
- La implicación de las organizaciones basadas en la comunidad local y de las organizaciones no gubernamentales.

### **Plan de Acción**

La iniciativa “Igualdad en acción” es inclusiva y responde directamente a las necesidades declaradas por las propias mujeres palestinas de la Franja de Gaza. Las actuaciones están centradas en los siguientes ámbitos:

- Invertir la tendencia actual de abusos cometidos dentro del hogar, que van en aumento, mediante la implementación de proyectos dirigidos a la prevención y la protección de la violencia doméstica;
- Maximizar las oportunidades de empleo para las mujeres con todo tipo de habilidades y capacidades en el programa de creación de empleo del OOPS y en el programa de formación de titulados universitarios;
- Dirigirse específicamente a las mujeres que se enfrentan a penurias socioeconómicas particulares, e incluirlas en actividades recreativas y de desarrollo de aptitudes;
- Crear espacios para que las niñas y las mujeres puedan participar en actividades sociales y recreativas;
- Poner en marcha unidades de apoyo educativo para proporcionar refuerzo en asignaturas clave y ofrecer asesoramiento en cuanto a las perspectivas profesionales;

- 
- Desarrollar la capacidad de las organizaciones que trabajan para las mujeres, así como favorecer su cooperación;
  - Implementar la estrategia del OOPS de incorporación de la perspectiva de género;
  - Aprovechar el éxito del programa del OOPS sobre microfinanzas y microempresas para mujeres y hombres, y reforzarlo, por medio de la implementación de una estrategia de incorporación de la perspectiva de género.

Estas actividades en su conjunto refuerzan la manera en que el OOPS concibe el desarrollo humano para todos los palestinos: la realización del potencial individual, familiar y comunitario; la participación productiva en la vida socioeconómica y cultural; y la defensa y protección de los derechos humanos.

## **V. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad**

*El 18 de febrero de 2010, B. Linn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (S/PV.6273). A continuación se reproducen algunos fragmentos de su alocución:*

...

Se han seguido realizando esfuerzos para reanudar las negociaciones israelo-palestinas. Una propuesta del Enviado [Especial] de los Estados Unidos, Sr. George Mitchell, según la cual las partes comenzarían negociaciones indirectas con la mediación de los Estados Unidos, se está estudiando detenidamente. Israel ha informado de su disposición a trabajar sobre esa base, a pesar de que el Presidente [Mahmoud] Abbas ha participado en intensas consultas y búsquedas de aclaraciones.

El Secretario General espera que el Presidente Abbas avance rápidamente sobre la base de su propuesta práctica de manera que pueda darse inicio a conversaciones serias. El Secretario General tomó nota del compromiso expresado por el Primer Ministro [Benjamin] Netanyahu respecto de una solución de dos Estados, aunque las intenciones del Gobierno israelí resultan confusas si se tienen en cuenta las declaraciones de varios de sus funcionarios.

Seguimos haciendo hincapié en la importancia de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar que las negociaciones conduzcan en un plazo bien definido a un acuerdo que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto, incluida Jerusalén, las fronteras, los refugiados, la seguridad, los asentamientos y los recursos hídricos. Pensamos que el consenso internacional sobre lo que será necesario para llegar a un acuerdo sostenible es firme y que una voluntad activa del Cuarteto será vital para apoyar el proceso.

La prohibición parcial por parte del Gobierno israelí de la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental, sin incluir Jerusalén Oriental, se mantiene en efecto y ha llevado a una disminución del ritmo de construcción. Sin embargo, las autoridades israelíes han identificado violaciones de las órdenes de prohibición en al menos 29 asentamientos, en tanto que el Ministerio de Defensa ha emitido a los

---

violadores órdenes de demolición de las viviendas construidas y de congelación de las demás obras. Si bien la prohibición promulgada por el Gobierno israelí respecto de los asentamientos constituye un paso de avance respecto de posiciones anteriores, los asentamientos en sí mismos son ilícitos y la continuación de las actividades de asentamiento viola las obligaciones de Israel con la hoja de ruta y pone en tela de juicio los resultados de las negociaciones. Por consiguiente, instamos a Israel a que adopte medidas adicionales para hacer cumplir la prohibición. También hacemos un llamamiento para que se amplíe la prohibición a fin de convertirla en una prohibición generalizada, que incluya a Jerusalén Oriental, y que se prolongue más allá del período actual de 10 meses.

No se produjeron demoliciones de viviendas palestinas o desalojos en Jerusalén Oriental durante el período sobre el que se informa, algo que consideramos como una evolución positiva de la situación que esperamos continúe. Seguimos instando a la reapertura de las instituciones palestinas en Jerusalén Oriental de conformidad con las obligaciones de la hoja de ruta. El estatuto de Jerusalén será determinado mediante negociaciones, y pensamos que es preciso encontrar una vía para que Jerusalén emerja como la capital de dos Estados.

Han continuado los esfuerzos de la Autoridad Palestina para hacer frente a las obligaciones que le impone la lucha contra el terrorismo en la Ribera Occidental, esfuerzos que reflejan impresionantes avances en materia de reforma, profesionalización y desempeño. Es importante que los líderes de la Autoridad Palestina sigan manifestándose en contra de la violencia y de la exhortación a la violencia. El 10 de febrero, un soldado israelí fue ultimado a puñaladas. El incidente recibió la condena del Primer Ministro palestino [Salam] Fayyad.

...

También nos preocupa el uso continuo de la violencia por parte de los colonos. Se han reportado ocho ataques por parte de colonos contra palestinos incluido el ataque del 9 de febrero, cuando varios colonos dispararon contra un adolescente palestino, el cual resultó herido. Tomamos nota de las legítimas preocupaciones de Israel y de los palestinos respecto de la seguridad. La mejor manera de alcanzar una seguridad sostenible es mediante la intensificación de la cooperación; el control constante de los esfuerzos y el desempeño de la Autoridad Palestina en el ámbito de la seguridad; la imposición de restricciones a las incursiones de las Fuerzas de Defensa de Israel en las zonas palestinas; el pleno respeto de las protestas no violentas, que son protestas legítimas; la realización de acciones por parte de Israel para detener las acciones violentas de los colonos; la realización de acciones por parte de los palestinos en contra de las incitaciones a la violencia; y la obtención de progresos en las negociaciones políticas y en el desarrollo económico.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró la eliminación de 24 obstáculos de cierre en la gobernación de Hebrón, algo que ha dado continuidad a la flexibilización gradual del movimiento de palestinos en zonas situadas al este del muro. Sin embargo, hasta el 16 de febrero, aún existían 550 obstáculos al movimiento en toda la Ribera Occidental, de los cuales 89 constituyen puntos de control permanentemente dotados de personal. Recientemente, el Gobierno israelí permitió a ómnibus de turismo utilizar el paso vehicular de Jálame para transitar del norte de Israel hacia la Ribera Occidental con el objetivo de estimular el sector turístico palestino. El Gobierno israelí se siente alentado a seguir facilitando el acceso, así como a adoptar medidas de un alcance aún mayor.

---

Sigue adelante la importante tarea de fomentar las instituciones estatales palestinas mediante la reforma y el desarrollo. Sin embargo, los recurrentes requerimientos financieros que debe satisfacer la Autoridad Palestina siguen siendo sustanciales y se estima que en 2010, a pesar de la reducción de los gastos en salarios y subsidios, ascenderán a 1.200 millones de dólares. Instamos a los donantes a canalizar su asistencia, ante todo, a través de la cuenta del tesoro única y a apoyar las prioridades identificadas por la Autoridad Palestina para el año 2010. Acogemos con beneplácito las recientes transferencias y las promesas de recursos, y alentamos, además, a aquellos donantes que aún no lo han hecho, a entregar desde temprano la asistencia financiera a fin de permitir una mayor predictibilidad. Por otra parte, hacemos hincapié en la importancia de aplicar los principios generalmente aceptados para la eficacia de la asistencia, de manera que se pueda garantizar la mejor selección de los objetivos y se maximicen las repercusiones del programa.

El 8 de febrero, el Gobierno palestino hizo un llamamiento para la celebración, el 17 de julio de 2010 y de conformidad con la ley electoral local, de elecciones locales para elegir los 335 concejos municipales en la Ribera Occidental y Gaza. La Comisión Electoral Central de Palestina está planeando comenzar el registro de los votantes el 6 de marzo. Aprovechamos esta oportunidad para instar a Hamas a responder de manera positiva a este importante componente del proceso democrático.

Importantes figuras de Fatah e independientes visitaron Gaza durante el período de que se informa en un esfuerzo para relajar las tensiones y promover la reconciliación. Otros agentes en la Franja de Gaza también han estado trabajando activamente en esa dirección, y un grupo de parlamentarios árabes visitó la Franja los días 15 y 16 de febrero. No obstante lo anterior, hasta la fecha no se han registrado progresos en la concertación de un acuerdo que tenga como base la propuesta de Egipto.

Resulta muy lamentable que, a pesar de los intensos esfuerzos realizados en los meses recientes, no se haya producido ningún avance significativo en cuanto a un intercambio de prisioneros en el que se pueda garantizar la liberación del Cabo [Gilad] Shalit y de palestinos que se encuentran en prisión.

Si bien se informa de que quienes figuran como autoridades en Hamas están haciendo esfuerzos para evitar el lanzamiento de cohetes contra Israel, durante el período sobre el que se informa 19 proyectiles fueron lanzados desde Gaza y 11 alcanzaron el sur de Israel sin que se produjeran daños o víctimas. Tres barriles de explosivos arribaron a las playas de Israel entre el 1 y el 3 de febrero, y dos de ellos fueron detonados en el mar. El 4 de febrero se produjo un ataque con un artefacto explosivo improvisado contra un convoy de vehículos del Comité Internacional de la Cruz Roja, que dañó uno de los vehículos, y hubo dos ataques más con artefactos explosivos improvisados que fueron reivindicados por quienes dicen ser elementos salafistas, en los que resultó muerto un militante de Hamas y otros cuatro resultaron heridos. Un palestino resultó muerto durante un ataque aéreo israelí y otros siete resultaron heridos debido a las incursiones y operaciones de las Fuerzas de Defensa de Israel. Seguimos condenando los ataques con cohetes y pedimos a todas las partes que cesen los ataques y que mantengan la calma y observen estrictamente el derecho internacional humanitario.

---

Seguimos recibiendo informaciones sobre contrabando de armas suministradas desde la región. Egipto no cesa en sus esfuerzos, tal como pide la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad a todos los Estados. Egipto también está incautando explosivos e instalando chapas metálicas en algunas zonas a lo largo de su frontera con Gaza. Esos esfuerzos subrayan una vez más la importancia vital de abrir todos los cruces fronterizos legítimos a las importaciones y exportaciones, tal como se prevé en el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de 2005 y en la resolución 1860 (2009).

El cierre de Gaza por parte de Israel continúa. Esa política contraproducente está dando más poder a los contrabandistas y los militantes, destruyendo el comercio legítimo y causando penurias inaceptables a la población civil, de la que más de la mitad son niños.

Durante el período que nos ocupa, los productos alimentarios e higiénicos constituían el 84% de las importaciones y entraba en la Franja una media semanal de 561 camiones, cifra ligeramente mayor a la del período anterior, pero aún muy lejos de la media de los 2.087 camiones que entraban antes de que Hamas tomara el poder en junio de 2007. Durante el período sobre el que se informa, los suministros de gas para cocinar sólo representaron un 48% de las necesidades semanales estimadas. Tomamos nota, con satisfacción, de la entrada de una variedad un poco más amplia de materiales, como el cristal, las piezas de recambio eléctricas y un ascensor para un centro de maternidad. La primera fase del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales en el norte de Gaza se completó a finales de enero. También tomamos nota de la continuidad de las exportaciones de flores y fresas.

Sin embargo, la escala y la cantidad de bienes que entran en Gaza a través de los cruces israelíes, así como el nivel de las exportaciones, siguen siendo escasas. Aún no llegan a Gaza suficientes materiales para reanudar la reconstrucción civil. Una vez más, expresamos nuestra decepción ante la falta de una respuesta israelí a la propuesta de las Naciones Unidas de completar sus proyectos estancados para construir viviendas, escuelas y centros de salud. También nos sigue preocupando la escasez de combustible en la central eléctrica de Gaza como resultado de la falta de financiación y los fallos técnicos, que ocasionan cortes de electricidad por zonas.

...

Nos sigue preocupando mucho el impasse actual. Hacemos un llamamiento para que se reanuden las conversaciones sobre las cuestiones del estatuto definitivo, el cumplimiento de la hoja de ruta, los esfuerzos constantes por mejorar las condiciones económicas y de seguridad y un enfoque diferente y más positivo con respecto a Gaza. Estamos comprometidos con el final de la ocupación que comenzó en 1967, un final del conflicto que pasa por la creación de un Estado palestino independiente que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad, así como con una paz regional amplia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, los acuerdos previos, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

---

## **VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio expresa su preocupación por la decisión israelí en relación con los sitios del patrimonio, que aumenta la tensión**

*El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Robert H. Serry, emitió el 22 de febrero de 2010 un comunicado tras la decisión israelí de incluir la Tumba de los Patriarcas (Al-Haram Al-Ibrahimi) en Hebrón y la Tumba de Raquel (Masjid Bilal o Qubbat Rakhil) en Belén en la lista de “Infraestructuras del Patrimonio Nacional de Israel”, y las consiguientes tensiones que se produjeron en Hebrón. A continuación se reproduce el texto del comunicado:*

Me preocupa el anuncio realizado por el Gobierno israelí en relación con los lugares sagrados de Hebrón y Belén, y el consiguiente incremento de las tensiones. Estos lugares se hallan en territorio palestino ocupado y tienen importancia histórica y religiosa no sólo para el judaísmo, sino también para el islam y el cristianismo. Pido encarecidamente a Israel que no adopte ninguna medida sobre el terreno que socave la confianza o pueda perjudicar las negociaciones, cuya reanudación debería ser la principal prioridad de todos los que buscan la paz. También hago un llamamiento a la circunspección y la calma. Como subrayé en mi visita a Hebrón la semana pasada, desearía que hubiera más medidas positivas por parte de Israel para permitir el desarrollo palestino y la construcción de un Estado en la zona y en toda la Ribera Occidental, que refleje un compromiso genuino a la solución biestatal.

## **VII. Comunicado de la Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino sobre los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado**

*La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino emitió el 24 de febrero de 2010 el siguiente comunicado (GA/PAL/1151) en relación con el anuncio realizado por el Gobierno de Israel sobre los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado.*

La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino manifiesta su profunda preocupación en relación con las intenciones declaradas por el Primer Ministro israelí [Benjamin] Netanyahu de incluir la Tumba de los Patriarcas (Al-Haram Al-Ibrahimi) en Hebrón (Al-Khalil) y la Tumba de Raquel (Masjid Bilal o Qubbat Rakhil) en Belén, ambos en la Ribera Occidental ocupada, en una lista de las “Infraestructuras del Patrimonio Nacional” de Israel.

Este anuncio constituye una nueva prueba de la decisión del Gobierno israelí de afianzar su control sobre el territorio palestino ocupado. La reivindicación oficial de lugares religiosos e históricos situados en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental ocupadas, así como los intentos por parte del Gobierno de Israel de presentarse como el único custodio de dichos lugares, no constituye sino otra medida dirigida a consolidar la ocupación ilegal por Israel de tierras palestinas. El plan de establecer una “ruta del patrimonio” a lo largo del territorio palestino ocupado, y la continuación de las excavaciones cerca del recinto de Al-Haram Al-Sharif en Jerusalén Oriental, constituyen ejemplos evidentes de esta política provocativa y peligrosa.

---

Esta medida anunciada por el Gobierno israelí, de llevarse a la práctica, puede tener consecuencias de gran impacto. Aumentará la tensión sobre el terreno, alimentará el extremismo y fomentará la violencia entre grupos religiosos. Cabe recordar que los lugares en cuestión revisten una gran importancia espiritual no sólo para el pueblo judío, sino también para musulmanes y cristianos. El anuncio probablemente indignará a millones de creyentes no sólo en la región, sino en todo el mundo. Esta decisión, que aumentaría deliberadamente la dimensión religiosa del conflicto, no haría sino complicar los esfuerzos por alcanzar una solución justa, permanente y pacífica.

La Mesa del Comité ha observado con profunda preocupación el comunicado del Primer Ministro Netanyahu del 21 de febrero de 2010, y desea recordar a Israel, la Potencia ocupante, sus obligaciones como Alta Parte Contratante del Cuarto Convenio de Ginebra. Al mismo tiempo, la Mesa desea llamar la atención de Israel sobre el hecho de que, en este momento crucial en que la comunidad internacional está buscando maneras de reavivar el proceso político, paralizado durante largo tiempo, estas declaraciones provocativas resultan totalmente contraproducentes, dañinas y peligrosas. La Mesa pide al Gobierno de Israel que retire el anuncio y se abstenga completamente de cualquier otra actuación que pueda socavar las posibilidades de reiniciar las negociaciones entre israelíes y palestinos sobre el estatuto permanente, con el objetivo de poner fin a la ocupación que comenzó en 1967 y lograr la solución biestatal.

## **VIII. La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura manifiesta su preocupación en relación con los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado**

*La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emitió el 25 de febrero de 2010 el siguiente comunicado de prensa:*

La Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, expresó hoy su preocupación ante el anuncio del Primer Ministro israelí de que dos sitios ubicados en el territorio palestino ocupado, la Tumba de los Patriarcas y la Tumba de Raquel, van a ser incluidos en un programa nacional israelí de patrimonio. Bokova mostró también su inquietud porque esta decisión tiene como resultado una escalada de la tensión en la zona.

Haciendo suya la declaración de Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio, para quien estos sitios “tienen un significado histórico y religioso no sólo para el judaísmo, sino también para el islam y el cristianismo”, la Directora General reiteró la convicción permanente de la UNESCO de que el patrimonio cultural debe servir como instrumento de diálogo.

La UNESCO ha recibido de sus Estados miembros el mandato de asistir a la Autoridad Palestina en los ámbitos de la educación y la cultura. En este sentido, la UNESCO trabaja desde hace años con el Ministerio de Turismo y Antigüedades de la Autoridad Palestina y con la sociedad civil palestina para proteger y preservar

---

varios sitios del patrimonio cultural en la Ribera Occidental y está comprometida a continuar haciéndolo.

Además, la Directora General reiteró su compromiso de “reforzar la asistencia financiera y técnica de la UNESCO a las instituciones educativas y culturales palestinas con miras a atender las nuevas necesidades y paliar los problemas derivados de los recientes acontecimientos”, tal y como se lo pidió la Conferencia General de la UNESCO en su 35ª reunión (35 C/Resolución 75).

## **IX. La Asamblea General aprueba una segunda resolución sobre el seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza**

*La Asamblea General aprobó el 26 de febrero de 2010, en relación con el tema 64 de su sexagésimo cuarto período de sesiones, la resolución 64/254 “Segundo seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza”. A continuación se reproduce el texto de la resolución:*

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución 64/10, aprobada el 5 de noviembre de 2009, como seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza<sup>1</sup>,

*Recordando también* las normas y principios pertinentes del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, en particular el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>2</sup>, que es de aplicación al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Recordando además* la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>3</sup> y los demás pactos de derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>4</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>4</sup> y la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>5</sup>,

*Reafirmando* la obligación que incumbe a todas las partes de respetar el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos,

*Reiterando* la importancia que tienen la seguridad y el bienestar de todos los civiles y reafirmando las obligaciones en virtud del derecho internacional relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados,

---

<sup>1</sup> A/HRC/12/48.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, núm. 973.

<sup>3</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>4</sup> Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

<sup>5</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

---

*Destacando* la necesidad de asegurar que los responsables de todas las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos rindan cuentas para prevenir la impunidad, asegurar la justicia, disuadir de la comisión de nuevas violaciones y promover la paz,

*Convencida* de que el logro de una solución justa, duradera y completa de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, es indispensable para la consecución de una paz y una estabilidad completas, justas y duraderas en el Oriente Medio,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General de 4 de febrero de 2010<sup>6</sup>, presentado conforme a lo dispuesto en el párrafo 6 de su resolución 64/10;

2. *Exhorta nuevamente* al Gobierno de Israel a que lleve a cabo investigaciones independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos señaladas por la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza para asegurar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia;

3. *Insta nuevamente* a la parte palestina a que lleve a cabo investigaciones independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos señaladas por la Misión de Investigación para asegurar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia;

4. *Recomienda nuevamente* al Gobierno de Suiza, en su calidad de depositario del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra<sup>2</sup>, que vuelva a convocar cuanto antes una reunión de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra a fin de examinar medidas encaminadas a hacer cumplir el Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de asegurar su observancia de conformidad con el artículo 1, teniendo presentes las reuniones de la Conferencia que se celebraron el 15 de julio de 1999 y el 5 de diciembre de 2001, respectivamente, así como sendas declaraciones en ellas aprobadas;

5. *Solicita* al Secretario General que la informe, en el plazo de cinco meses, sobre la aplicación de la presente resolución con miras a considerar la posibilidad de que, de ser necesario, los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, adopten nuevas medidas;

6. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

*72ª sesión plenaria  
26 de febrero de 2010*

---

<sup>6</sup> A/64/651.